



## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO	REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO ACADÉMICO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>
JOSÉ LUIS SANVICENTE ROJAS	2023-12-13
<b>Punto de contacto:</b>	
Teléfono: (55) 59.82.10.88 Ext. 1113	
Correo: juridico@tesch.edu.mx	
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>	
EMITIR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO ACADÉMICO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO	
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>	
EL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 14 QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL TECNOLÓGICO CONTARÁ CON EL APOYO DE UN CONSEJO CONSULTIVO ACADÉMICO; ASIMISMO, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO EN EL CAPÍTULO VI "DEL CONSEJO CONSULTIVO ACADÉMICO", SEÑALA EN SU ARTÍCULO 24 QUE AL CONSEJO CONSULTIVO ACADÉMICO LE CORRESPONDE APOYAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN EL ESTUDIO, ELABORACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO EN LA APLICACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TECNOLÓGICO. EN VIRTUD DE LO ANTES SEÑALADO, SE ESPECIFICA QUE EL NÚMERO DE MIEMBROS, ORGANIZACIÓN Y FORMA DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTARÁN ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO; MOTIVO POR EL CUAL, SE CONSIDERA NECESARIO, CREAR Y REGULAR LA FORMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO ACADÉMICO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>	
REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO ACADÉMICO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO.	
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	



**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

LA PRESENTE PROPUESTA DE REGULACIÓN NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO A PARTICULARES, TODA VEZ QUE NO EXISTEN AFECTACIONES A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL TECNOLÓGICO.

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

### **III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig241.pdf>

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/1998/dic085.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig220.pdf>